	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 964	**O.C. Institucional N°**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**17 / 06 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252690**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: SERVICIO DE TRANSPORTE (TOLEDO -BRASIL)			
Proveedor:	**UNITOURS S.R.L.**	**RUC:**	**80038112-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Servicio de autobus para traslado de pasajeros** con aire acondicionado, calefacción, musica funcional, video, TV, Tolete, micrófono, súper lujo con 60 asientos para translado de docentes y funcionarios de la institución. ITINERARIO IDA: ASUNCIÓN – CDE – FOZ DE YGUAZU – TOLEDO. ITINERARIO VUELTA: TOLEDO – FOZ DE YGUAZU – CDE – ASUNCIÓN SALIDA: 4 de julio/2013 23:00hs, CEPB; Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Sajonia. RETORNO: 7 de julio/2013 12:00hs. TOLEDO - PR - BRASIL	UNIDAD	N/E	N/E	1	16.800.000	16.800.000
						TOTAL		**16.800.000**

SON GUARANÍES: Diez y seis millones ochocientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/06/2013	Hasta: 17/08/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : desde el 4 de julio/2013 al 7 de julio/2013.

LUGAR DE ENTREGA: de acuerdo a las especificaciones técnicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	17	0	0	220-223	30		0	16.800.000
							Total:		16.800.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 17-06-13	FIRMA POR LA ENTIDAD Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.